

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11155** *INDESTAMP, S.A.*

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 303/2008 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Antonio Ferrer García y Manuel Tejeiro Pascual, se ha dictado auto en fecha 24/10/08 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Indestamp, S.A., por importe de 13.804,86 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 29 de abril de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090030226-1